



Universidad Tecnológica
de San Luis Río Colorado

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2025



Mtro. José Arturo Delgado Reza

Rector de la UTSLRC

Ing. Jorge Alberto Rea Murillo

Director de Planeación y Evaluación

Ing. Raúl Arguelles Elías

Jefe de Departamento de DPyE

Lic. María Guadalupe Corona Torres

Coordinador de Área

Áreas Institucionales

Dirección Académica, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Vinculación

Lic. María Fernanda Arévalo Urrutia

Jefa de Departamento de Análisis y Desarrollo Documental de Oficina del Ejecutivo del Estado

INDICE

<u>I. INTRODUCCIÓN</u>	4
<u>II. MARCO NORMATIVO</u>	6
<u>III. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL</u>	11
<u>IV. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS.</u>	12
<u>V. RESUMEN EJECUTIVO</u>	15
<u>VI. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA</u>	17
<u>VII. SEGUIMIENTO A INDICADORES</u>	36
<u>VIII. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO</u>	40
<u>IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS</u>	47
<u>X. GLOSARIO</u>	57

I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado (UTSLRC) presenta el Informe Anual de Resultados 2025, instrumento de transparencia y rendición de cuentas que da seguimiento a los compromisos establecidos en el Programa de Mediano Plazo (PMP) 2022–2027 del Sector Educativo del Estado de Sonora y en la normatividad aplicable en materia de planeación y evaluación del desempeño. En congruencia con el enfoque de Educación para la Transformación del PMP de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), este Informe organiza la evidencia del año 2025 a partir de los proyectos estratégicos y de los indicadores oficiales registrados en el sistema estatal de seguimiento, fortaleciendo la trazabilidad entre objetivos, estrategias, acciones, avance físico y avance financiero.

Desde la misión y visión institucionales, la UTSLRC orienta su quehacer a garantizar el derecho a una educación superior tecnológica, inclusiva, equitativa, intercultural, integral y de calidad, articulando docencia, vinculación, investigación y extensión con pertinencia regional y responsabilidad social. En 2024, la Universidad acreditó avances sustantivos en desempeño académico, inclusión y vinculación (p. ej., disminución de la reprobación, ampliación de becas, atención psicopedagógica y consolidación de convenios), lo que constituye la línea base inmediata para el ciclo 2025. Sobre esa base, este Informe prioriza la consistencia metodológica entre resultados y metas del PMP, evitando duplicidades y diferenciando con claridad la Operación de la Estrategia (acciones e impactos) de los Proyectos Estratégicos (implementación con avance físico/financiero y contribución a indicadores).

El marco normativo que sustenta este Informe comprende, entre otros, la Ley de Planeación para el Estado de Sonora y su Reglamento, que establecen el uso de indicadores estratégicos, el Sistema de Evaluación del Desempeño y la Plataforma de Información de Gobierno para seguimiento, control y evaluación de políticas públicas; asimismo, los Lineamientos del IAR determinan su estructura mínima, el uso de tablas de seguimiento del SISE y los criterios para reportar programas especiales y proyectos estratégicos con justificación de rezagos. Esta UTSLRC adopta dichas directrices para asegurar continuidad, comparabilidad y calidad en la información presentada.

En alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND), Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027 (PED), el PMP–SEC 2022–2027 y la Agenda 2030, el IAR–2025 organiza su contenido como sigue: I. Introducción; II. Marco Normativo; III. Misión y Visión Institucional; IV. Alineación estratégica (PND–PED–PMP–ODS); V. Resumen Ejecutivo; VI. Resultados de la Operación de la Estrategia por objetivo y estrategia del PMP; VII. Seguimiento a Indicadores con base en línea base, metas y resultados del Sistema de Seguimiento del Ejecutivo; VIII. Programas Especiales de Mediano Plazo, conforme a formatos oficiales; y por último, IX. Proyectos Estratégicos, con descripción de la implementación, avance físico (metas, hitos y entregables) y avance financiero

(programado vs. ejercido), explicitando la contribución a los indicadores y, en su caso, la justificación de rezagos.

Con esta estructura, la UTSLRC atiende los aprendizajes del IAR–2024 y profundiza la gestión por resultados en 2025, asegurando que cada acción incida verificablemente en las metas del PMP. Particularmente, se enfatiza: i) la ampliación de la cobertura con equidad (matrícula, becas y acompañamiento), ii) la excelencia académica y desarrollo del personal (capacitación e investigación), iii) la innovación y modernización de entornos de aprendizaje (aulas inteligentes y transformación digital), iv) la vinculación estratégica con sectores productivos y sociales, y v) la eficiencia y sostenibilidad en el uso de recursos públicos. Esta orientación responde a los proyectos estratégicos sectoriales que la SEC organiza bajo siete ejes transversales, y a la obligación de reportar resultados coherentes y rastreables frente a la ciudadanía.

Finalmente, el IAR–2025 refrenda el compromiso de la UTSLRC con una planeación democrática, transparente y basada en evidencia. La información que aquí se presenta proviene de registros administrativos y del Sistema de Seguimiento del Ejecutivo y ha sido integrada conforme a los Lineamientos para Elaborar el Informe Anual de Resultados, para contribuir al mejoramiento continuo de la educación superior tecnológica en Sonora y al cumplimiento de los objetivos del PMP 2022–2027.

II. MARCO NORMATIVO

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 11. Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

ARTÍCULO 14. Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II. Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

ARTÍCULO 15. El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

ARTÍCULO 18. Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 19. Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 21. Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorense;
y

VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 35. Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

ARTÍCULO 41. Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO 42. Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

ARTÍCULO 44. Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 10. Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

ARTÍCULO 28. Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

ARTÍCULO 44. El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

ARTÍCULO 45. En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

ARTÍCULO 49. Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

ARTÍCULO 51. En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

ARTÍCULO 54. En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

ARTÍCULO 64. La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

ARTÍCULO 65. Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

- I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
- II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
- III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
- IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
- V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y
- VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

ARTÍCULO 67. La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PED.

ARTÍCULO 76. El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) Y SUS PROGRAMAS DERIVADOS (PMP)

III. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión

La Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado es una institución superior, pública y Bilingüe, que desarrolla sus funciones de docencia, investigación, difusión y creación de la cultura y extensión de los servicios universitarios en las diversas áreas del conocimiento en la ciencia y la tecnología, con calidad, pertinencia, equidad, equidad, ética y en vinculación permanente con los diferentes sectores sociales para incidir en el desarrollo social del estado de Sonora. Para ello realiza sus actividades con responsabilidad social, compromiso en la transparencia y rendición de cuentas; con políticas de desarrollo sustentable que contribuyan al logro de una sociedad más productiva, justa y segura.

Visión

La Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado es una institución líder de educación superior, con presencia regional, nacional e internacional, socialmente responsable, innovadora, intercultural e incluyente al desarrollo sustentable, que se distingue por sus aportes en la transferencia de la ciencia y la tecnología, el respeto y la promoción de la cultura; así como por la vinculación efectiva con los sectores social y productivo; con una gestión eficiente y eficaz al servicio de la academia, conformando una institución que promueve los comportamientos éticos, los derechos humanos, el arte y la creatividad, la salud integral, la equidad de género y el respeto a la diversidad cultural, para la formación de ciudadanos éticos y competentes en el ámbito local o global.

IV. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS.

CUADRO DE ALINEACIÓN PND-PED-PMP

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Objetivo Institucional: 1. Asegurar el derecho a una educación de nivel superior en el ámbito tecnológico que sea inclusiva, equitativa, intercultural, integral y de calidad, en la región.		EG02.OB05.E06.LA01		
		EG02.OB05.E01.LA01		
		EG02.OB05.E07.LA01		
		EG02.OB05.E04.LA01	Estrategia 1.2.1	
		EG02.OB05.E08.LA01	Estrategia 2.10.2	
		EG02.OB05.E10.LA01	Estrategia 2.3.1	
	OB01.E02.LA01	EG02.OB05.E06.LA02	Estrategia 2.3.2	ODS 2. Hambre cero
	OB01.E03.LA01	EG02.OB05.E09.LA02	Estrategia 2.3.3	ODS 3. Salud y bienestar
	OB01.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA02	Estrategia 2.3.4	ODS 4. Educación de calidad
	OB01.E03.LA03	EG02.OB05.E07.LA02	Estrategia 2.3.5	ODS 5. Igualdad de Género
	OB01.E04.LA01	EG02.OB05.E04.LA02	Estrategia 2.3.6	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
	OB02.E01.LA02	EG02.OB05.E08.LA02	Estrategia 2.3.7	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura
	OB02.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA02	Estrategia 2.4.3	ODS 10. Reducción de las desigualdades
	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E06.LA03	Estrategia 2.4.4	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
	OB03.E01.LA01	EG02.OB05.E05.LA03	Estrategia 2.5.1	ODS 13. Acción por el clima
	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E01.LA03	Estrategia 2.5.2	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E07.LA03	Estrategia 2.5.3	ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
	OB04.E01.LA01	EG02.OB05.E04.LA03	Estrategia 2.5.4	
	OB04.E01.LA02	EG02.OB05.E08.LA03	Estrategia 2.6.1	
	OB04.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA03	Estrategia 2.6.2	
OB05.E01.LA01	ET01.OB01.E01.LA04	Estrategia 2.7.11		
OB05.E01.LA02	EG02.OB05.E01.LA04	Estrategia 2.7.8		
OB05.E01.LA03	EG02.OB05.E07.LA04	Estrategia 3.2.8		
OB05.E02.LA05	EG02.OB05.E08.LA04	Estrategia 4.3.1		
OB06.E01.LA01	EG02.OB05.E10.LA04	Estrategia T1 .4.2		
OB06.E01.LA02	EG02.OB05.E01.LA05	Estrategia T1 .4.3		
OB06.E02.LA01	EG02.OB05.E10.LA05	Estrategia T1 .4.4		
OB06.E02.LA03	EG02.OB05.E10.LA06	Estrategia T1 .4.5		
OB06.E03.LA04	EG02.OB05.E10.LA07	Estrategia T2.4.1		
OB06.E03.LA05	EG02.OB05.E10.LA08	Estrategia T3.5.1		
OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E10.LA09	Estrategia T3.5.2		
	EG02.OB05.E10.LA10	Estrategia T3.5.4		
	EG02.OB05.E10.LA11	Estrategia T3.6.1		
	EG02.OB05.E10.LA12			
	EG02.OB05.E10.LA13			
	EG02.OB05.E10.LA14			
Objetivo Institucional: 2. Brindar servicios de educación	OB02.E01.LA04	EG02.OB05.E01.LA01	Estrategia 2.3.1	ODS 4. Educación de calidad
	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA02	Estrategia 2.3.2	
	OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E01.LA03	Estrategia 2.3.4	

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
superior tecnológica de calidad a través de planes y programas de estudios actualizados y pertinentes al sector laboral, como un medio estratégico para acrecentar el capital humano y contribuir al aumento de la competitividad de la región.		EG02.OB05.E01.LA04 EG02.OB05.E01.LA05	Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades
Objetivo Institucional: 3. Promover el desarrollo profesional de los docentes a través del programa de capacitación y actualización, así como fomentar la investigación innovadora entre los docentes.	OB04.E01.LA01 OB04.E01.LA03 OB09.E02.LA01 OB09.E02.LA02 OB09.E02.LA03	EG02.OB05.E02.LA01 EG02.OB05.E06.LA01 EG02.OB05.E02.LA02 EG02.OB05.E09.LA02 EG02.OB05.E06.LA02 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E04.LA02 EG03.OB09.E01.LA03 EG02.OB05.E06.LA03 EG01.OB02.E04.LA05 EG02.OB05.E01.LA05	Estrategia 1.2.9 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.5 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4 Estrategia 2.7.5 Estrategia T2.4.1	ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo Institucional: 4. Promover e impulsar entornos favorables para el proceso de enseñanza – aprendizaje en los estudiantes de la UTSLRC.	OB02.E03.LA05 OB03.E01.LA01 OB04.E01.LA03 OB06.E01.LA01 OB06.E03.LA05 OB09.E01.LA01 OB09.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA01 EG02.OB05.E06.LA01 EG02.OB05.E08.LA01 EG02.OB05.E10.LA02 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E09.LA02 EG02.OB05.E06.LA02 EG02.OB05.E08.LA02 EG02.OB05.E10.LA03 EG02.OB05.E01.LA03	Estrategia 1.2.1 Estrategia 2.3.1 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.3.5 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4 Estrategia 2.5.1	ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Igualdad de Género ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Objetivo Institucional: 5. Complementar la formación profesional de los estudiantes a través de la práctica regular de actividades físicas y deportivas, fomentando hábitos que propicien una vida sana; libre de sobrepeso y obesidad.		EG02.OB05.E06.LA03	Estrategia 2.5.2	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
		EG02.OB05.E08.LA03	Estrategia 2.5.3	
		EG02.OB05.E10.LA04	Estrategia 2.5.4	
		EG02.OB05.E01.LA04	Estrategia 2.6.1	
		EG02.OB05.E08.LA04	Estrategia 2.6.2	
		EG02.OB05.E10.LA05	Estrategia 2.7.11	
		EG02.OB05.E01.LA05	Estrategia 2.7.8	
		EG02.OB05.E10.LA06	Estrategia 3.2.8	
		EG02.OB05.E10.LA07	Estrategia 4.3.1	
		EG02.OB05.E10.LA08	Estrategia T1 .4.2	
		EG02.OB05.E10.LA09	Estrategia T1 .4.3	
		EG02.OB05.E10.LA10	Estrategia T1 .4.4	
		EG02.OB05.E10.LA11	Estrategia T1 .4.5	
		EG02.OB05.E10.LA12	Estrategia T3.5.1	
		EG02.OB05.E10.LA13	Estrategia T3.5.2	
		EG02.OB05.E10.LA14	Estrategia T3.5.4	
		EG02.OB05.E10.LA01	Estrategia T3.6.1	
		EG02.OB05.E09.LA01	Estrategia 2.1.3	ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
		EG02.OB05.E05.LA01	Estrategia 2.10.2	
		EG02.OB05.E04.LA01	Estrategia 2.3.2	
		EG02.OB05.E10.LA02	Estrategia 2.3.3	
		EG02.OB05.E09.LA02	Estrategia 2.3.5	
		EG02.OB05.E04.LA02	Estrategia 2.3.6	
		EG02.OB05.E10.LA03	Estrategia 2.4.3	
		EG02.OB05.E06.LA03	Estrategia 2.5.1	
		EG02.OB05.E09.LA03	Estrategia 2.5.2	
		OB01.E01.LA03	Estrategia 2.5.3	
		OB01.E01.LA04	Estrategia 2.5.4	
		OB01.E03.LA02	Estrategia 2.5.4	
		OB03.E01.LA03	Estrategia 2.6.1	
		OB07.E01.LA01	Estrategia 2.6.2	
		OB07.E01.LA04	Estrategia 2.6.2	
ET01.OB01.E06.LA04	Estrategia 2.7.11			
EG02.OB05.E10.LA05	Estrategia 2.7.8			
EG02.OB05.E10.LA06	Estrategia 2.7.8			
EG02.OB05.E10.LA07	Estrategia 3.2.8			
EG02.OB05.E10.LA08	Estrategia 4.3.1			
EG02.OB05.E10.LA09	Estrategia T1 .1.6			
EG02.OB05.E10.LA10	Estrategia T2.4.1			
EG02.OB05.E10.LA11	Estrategia T3.5.1			
EG02.OB05.E10.LA12	Estrategia T3.5.2			
EG02.OB05.E10.LA13	Estrategia T3.5.4			
EG02.OB05.E10.LA14	Estrategia T3.6.1			

V. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el ejercicio 2025, la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado fortaleció de manera significativa su contribución al Programa de Mediano Plazo 2022–2027, consolidando avances en cobertura, permanencia, inclusión, calidad educativa, vinculación y sostenibilidad institucional. Los 12 indicadores oficiales mostraron un comportamiento favorable, alineado a los objetivos del sector educativo estatal.

En cobertura, la Universidad alcanzó un crecimiento de matrícula del 118.84%, el mayor de los últimos años, resultado de estrategias de promoción, captación, vinculación con EMS y uso de plataformas digitales. La asignación de becas promedió 36.59%, favoreciendo la permanencia y reduciendo el riesgo de abandono, especialmente entre estudiantes en condición de vulnerabilidad.

En el ámbito académico se mantuvieron programas de fortalecimiento del aprendizaje. La reprobación cerró en 3.3% y la atención psicopedagógica alcanzó 59.42%, reflejando el impacto de tutorías, asesorías, intervenciones socioemocionales y acciones de bienestar integral.

En vinculación, se firmaron 19 convenios (111.76% de cumplimiento), impulsando estadías, proyectos, empleabilidad y formación dual. La participación en actividades culturales y deportivas alcanzó 106%. Destaca también la continuidad de la participación institucional en “Más Allá de Guanajuato” 2025, en coordinación con el Ayuntamiento, promoviendo proyecciones culturales dirigidas a la comunidad y fortaleciendo la extensión universitaria. Estas acciones refuerzan los saberes del modelo educativo, especialmente el saber ser y saber convivir.

En infraestructura y sostenibilidad, la Universidad ejecutó mantenimiento preventivo y correctivo con un cumplimiento del 96%, avanzó en medidas de ahorro energético e hídrico y mejoró la seguridad, el equipamiento y los espacios académicos. La eficiencia del ejercicio del gasto cerró en 98.14%, reflejando disciplina y uso responsable de recursos.

El año 2025 consolidó acciones alineadas al Eje Educación para la Transformación, priorizando equidad de género, inclusión, bienestar estudiantil, profesionalización docente, vinculación productiva, modernización tecnológica y sostenibilidad ambiental, reafirmando así el compromiso de la UTSLRC con una educación pertinente, inclusiva y de alta calidad.

Puntualizaciones del Informe Anual 2025

La UTSLRC fortaleció la cobertura, permanencia y bienestar estudiantil mediante tutorías, asesorías y atención psicopedagógica, bajo un enfoque de derechos que favoreció trayectorias escolares más sólidas.

Principales resultados:

- ✓ Crecimiento de matrícula: 118.84%.
- ✓ Becas asignadas: 36.59%.
- ✓ Atención psicopedagógica: 59.42%.

La vinculación, la inclusión y la vida universitaria se consolidaron como ejes de cohesión institucional. Los 19 convenios firmados incluyeron colaboración con la CEDH para asesoría a mujeres. El indicador de equidad de género cerró en 8%, con la operación del Protocolo 2025 y del Comité institucional. La vida universitaria se fortaleció con 28 estudiantes representando a la institución (1er lugar estatal en voleibol), más de 184 participantes en Inter-Prepas y ocho proyecciones culturales con alrededor de 200 asistentes.

En infraestructura y modernización tecnológica se reforzaron las capacidades físicas y digitales mediante mantenimiento integral (96% de 159 requisiciones; \$877,626.53 ejercidos), eficiencia financiera del 98.14%, operación de 33 aulas inteligentes y fortalecimiento de plataformas con una inversión de \$621,382.92.

Finalmente, el desempeño institucional se articuló con el PND 2025–2030, el PED Sonora 2021–2027 y el PMP 2022–2027, garantizando trazabilidad en el cumplimiento de metas y contribuciones verificables a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- **ODS 4, 9 y 10:** matrícula 118.84%, 33 aulas inteligentes, 36.59% de alumnado con beca.
- **ODS 5 y 16:** indicador de Equidad género, 8 eventos en el año 2025, protocolo y Comité operando; gasto eficiente al 98.14%.
- **ODS 6, 7 y 13:** eficiencia hídrica (~25%) y energética (~15.63%).

VI. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Objetivo institucional 1: Asegurar el derecho a una educación de nivel superior en el ámbito tecnológico que sea inclusiva, equitativa, intercultural, integral y de calidad en la región.

Estrategia 1. Fortalecer la infraestructura, el equipamiento y la tecnología para impactar en la calidad educativa.

Líneas de acción atendidas: 1.1.1, 1.1.5, 1.1.8, 1.1.9, 1.1.11, 1.1.12, 1.1.13.
(Se mantienen las claves oficiales para trazabilidad con el PMP).

Acciones realizadas:

La Universidad impulsó la formalización de convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas, sociales y del sector salud, con el propósito de realizar visitas, proyectos académicos, estadías, prácticas profesionales, actividades culturales y deportivas, así como acciones de apoyo a la comunidad universitaria. En 2025 se lograron 19 convenios, destacando el celebrado con la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) por su enfoque en asesoría y atención a mujeres. Adicionalmente, se fortaleció la captación de matrícula mediante una oferta educativa incluyente y flexible —en modalidades presencial y despresurizada— apoyada en sistemas y plataformas digitales que facilitan el acceso, la permanencia y la conclusión de estudios. Estas acciones se complementaron con la administración del Sistema de Control Escolar (calificaciones, reinscripciones, fichas de pago, evaluaciones docentes y estadías), la implementación del Sistema de Evidencias Académicas, la operación del sitio web institucional y la gestión de correos institucionales como canales oficiales de comunicación académica y administrativa. Asimismo, se desarrollaron ferias educativas, visitas a bachilleratos, jornadas informativas y campañas en redes para promover la oferta académica y dar seguimiento a prospectos.

Convenios de colaboración firmados en 2025:

1. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado
2. Mini Labs Robotics
3. CONALEP
4. Código
5. Sana Food Premium
6. Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)
7. La-Z-Boy
8. Secundaria No. 22
9. CANACO
10. Hotel Araiza San Luis
11. Universidad Tecnológica de Etchojoa (UT Etchojoa)
12. Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora (PROAES)
13. Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora (CODESO)
14. TSE Brakes
15. Yasaki
16. Centro Universitario de Sonora (CUSON)
17. Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES)
18. Instituto Parlant
19. Consejo de Turismo Médico Municipal

Lineamientos para convenios

- ✓ Los convenios se formalizan mediante documento oficial firmado por las partes.
- ✓ Se priorizan instituciones que fortalezcan la academia, el deporte, la cultura y la vinculación.
- ✓ Se da seguimiento al cumplimiento y la vigencia de cada uno.

El enfoque institucional de captación de matrícula se sustenta en el fortalecimiento de la infraestructura, la diversificación de la oferta (incluida la modalidad despresurizada para personas trabajadoras), el uso de tecnologías educativas y plataformas digitales para atención y seguimiento de prospectos, así como en el acceso a estímulos y becas. Las acciones se dirigen tanto a estudiantes de educación media superior como a personas en servicio que buscan retomar estudios universitarios. La oferta de espacios suficientes y la innovación educativa incrementan la atractividad de la UTSLRC y contribuyen indirectamente al incremento de la matrícula de nuevo ingreso, sin perder de vista la misión de inclusión y equidad. Asimismo, se sostienen acciones permanentes de difusión (ferias, visitas, jornadas informativas y promoción digital) a fin de posicionar a la UTSLRC como una opción formativa pertinente, accesible e innovadora.

Relación líneas de acción–evidencias (ejemplos trazables):

Línea de acción	Evidencia en informe
1.1.1 Aplicar métodos educativos apoyados en TICCAD	Sistemas digitales (correo, teams, etc), control escolar, evidencias académicas
1.1.9 Ofrecer espacios educativos suficientes	Laboratorios de cómputo.
1.1.11 Desarrollar aplicación/plataforma digital institucional	Sistema de Control Escolar, Evidencias Académicas
1.1.12 Crear plataforma interna de orientación	Sistemas académicos y administrativos
1.1.13 Fortalecer sistema de reinscripciones	Inscripciones y fichas de pago en línea

Estrategia 2. Aplicar medidas para mitigar la deserción y el abandono escolar.

Líneas de acción atendidas: 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.5, 1.2.6.

Acciones realizadas: Se operó el Programa Institucional de Tutorías y el fortalecimiento de asesorías académicas para prevenir la reprobación, reforzar contenidos y consolidar aprendizajes mediante atención personalizada. De manera complementaria, se implementaron valoraciones psicológicas e intervenciones del área psicopedagógica, con canalización y seguimiento individual y grupal a estudiantes en condición de vulnerabilidad académica y/o personal. Para asegurar la permanencia, la Universidad difundió convocatorias de becas (pantallas informativas, murales, visitas a grupos) y brindó orientación en laboratorios de cómputo para el registro de solicitudes.

Becas otorgadas por trimestre durante 2025

Periodo	Alumnos becados	Porcentaje
Enero – Marzo 2025	365	38.17%
Abril – Junio 2025	351	38.78%
Julio – Septiembre 2025	351	29.29%
Octubre – Diciembre 2025	481	40.15%
Promedio anual 2025	—	36.59%

La Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado tiene como objetivo principal el brindar apoyos a los estudiantes de escasos recursos económicos, con la finalidad de estimularlos a obtener un aprovechamiento académico sobresaliente, haciéndoles saber que tienen el derecho a una educación de nivel superior en el ámbito tecnológico que sea inclusiva, equitativa, intercultural, integral y de calidad en la región, y de esta manera disminuir el nivel de deserción escolar.

El programa de becas está orientado a apoyar a todos las y los estudiantes de la UTSRLC, asegurando el derecho a estudiar.

Objetivo de desarrollo sostenible al que impacta es la reducción de las desigualdades. Ya que permite a los estudiantes contar con los recursos necesarios para cumplir con sus actividades en el ámbito educativo, siendo un estímulo para las y los estudiantes.

Impacto, acciones para lograr la meta esperada y acciones realizadas:

Contribuir a la protección del derecho a la educación y desarrollo humano, disminuyendo el nivel de deserción escolar.

Frecuencia de Medición:

Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado participa en la convocatoria que anualmente lanza la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.

Este apoyo contribuye a que las y los estudiantes de licenciatura/ingeniería o técnico superior universitario, inscritos en escuelas públicas catalogadas como prioritarias, concluyan sus estudios superiores.

La información de la convocatoria se da a conocer en las redes sociales verificadas y en la página web de la CNBB www.gob.mx/becasbenitojuarez

Fuente y Referencia adicional:

El aspirante a la beca puede ingresar a la Página del SUBES y participar en la convocatoria.

Referencia adicional:

El link del proceso de registro para los aspirantes es el siguiente:
<https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/>

Las y los estudiantes beneficiarios reciben actualmente 2 mil 800 pesos mensuales durante los 10 meses del ciclo escolar.

La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez cuenta con los siguientes canales de comunicación oficial:

Página web oficial: gob.mx/becasbenitojuarez

Facebook: [BecasBenito](#)

X: [BecasBenito](#)

Instagram: [becasbenitojuarezoficial](#)

YouTube: [BecasBenitoJuárezOficial](#)

TikTok: [@becasbenitojuarez](#)

Sentido del indicador:

Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado, tiene programado incrementar el porcentaje de becas de estudiantes de la matrícula activa, ya que las convocatorias cuentan con requisitos accesibles para que los (las) estudiantes puedan cumplir con los mismos y así ser beneficiados con una beca económica la cual puede ser de gran ayuda para no truncar sus estudios.

De igual manera la Universidad cuenta con los medios de comunicación y así dar a conocer las fechas y requisitos de la convocatoria vigente, además cuenta con laboratorios de computo disponibles para orientar de manera presencial a cada grupo de las diferentes carreras, para que ingresen y culminen el proceso de registro de la solicitud de la beca.

Lineamientos para Becas UTSLRC

El Comité de becas, indica la fecha de la convocatoria dando 07 días de periodo de registro. A través del Departamento de servicios escolares se estarán recibiendo las solicitudes. Se dará a conocer los RESULTADOS oficiales del proceso de selección de becarios después de 5 días hábiles a partir del cierre de la convocatoria y se publicaran en la página oficial utslrc.sonora.gob.mx

Los alumnos beneficiados, deberán prestar 20 horas de servicio social, con actividades autorizadas por la jefatura de carrera correspondiente, durante el periodo del cuatrimestre.

La convocatoria de beca, está sujeta a la solvencia presupuestal de esta universidad.

La universidad cuenta también con becas que el gobierno federal ofrece las cuales fortalecen y garantizan el derecho a la educación para que ningún estudiante, sin importar sus circunstancias, tenga que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos, teniendo como requisitos:

Ser alumno de licenciatura, ingeniería o técnico superior universitario inscrito o inscrita en alguna de las universidades prioritarias a las que brindan atención o sean susceptible de atención.

No contar con algún otro beneficio económico.

Provenir de un hogar cuyo ingreso mensual per cápita sea igual o menor a la línea de pobreza por ingresos, urbana, vigente al momento de solicitar la beca.

Registrar su solicitud en el link de la beca que se publique.

Lineamientos para el seguimiento del Índice de Reprobación

La Universidad dará seguimiento de manera cuatrimestral al indicador denominado “*Proporción de alumnos que reprobaron el cuatrimestre*”, con el objetivo de evaluar el desempeño académico de los programas educativos y fortalecer las acciones orientadas a la permanencia y el logro académico del estudiantado.

El cálculo del indicador se realizará con base en los registros oficiales de bajas por reprobación del sistema de control escolar, considerando como población de referencia al total de alumnos matriculados en cada programa educativo al inicio del cuatrimestre. El resultado se expresará en porcentaje, a partir de la relación entre el número de alumnos que causaron baja por reprobación y la matrícula total del cuatrimestre correspondiente.

Como meta institucional, se establece un valor máximo del 3 % por cuatrimestre y un máximo acumulado del 9 % anual, definiendo un sentido descendente del indicador; por lo tanto, los valores que superen dichas metas se considerarán desfavorables.

En los casos en que el resultado cuatrimestral rebase el porcentaje establecido, los programas educativos deberán implementar acciones de apoyo académico, tales como tutorías, asesorías y estrategias de regularización, mismas que deberán ser reportadas en los informes de seguimiento correspondientes.

Líneas de acción:

- Línea de Acción 1.2.1 Ejecutar programa institucional de tutorías de la UTSLRC, basado en el modelo Nacional de tutorías.
- Línea de Acción 1.2.2 Fortalecer el programa institucional de asesorías como mecanismo de aprendizaje para asegurar la permanencia del estudiante.
- Línea de Acción 1.2.3. Brindar el servicio de atención psicopedagógica a estudiantes con vulnerabilidad académica y personal, de la UTSLRC.
- Línea de Acción 1.2.4. Facilitar los trámites administrativos entre las instituciones educativas que favorezcan la permuta de estudiantes.
- Línea de Acción 1.2.5. Garantizar que todas las estudiantes que viven en condiciones de vulnerabilidad, cuenten con los apoyos indispensables para culminar su educación superior.
- Línea de Acción 1.2.6. Trabajar en coordinación con el Gobierno Federal para estimular la permanencia del alumnado en condiciones de vulnerabilidad a través de becas, créditos educativos y otros apoyos.

De acuerdo con las líneas de acción **1.2.1, 1.2.2 y 1.2.3**, la universidad cuenta con diversos mecanismos de apoyo académico orientados a garantizar el acceso, la

permanencia y el logro académico del estudiantado. Entre estos, las asesorías académicas constituyen el principal recurso para prevenir la reprobación, ya que, mediante una atención personalizada, se refuerzan contenidos, se resuelven dudas, se realizan ejercicios, se aplican casos prácticos, se promueve la exposición de temas y se sistematiza el conocimiento, lo que favorece una mayor comprensión, retención de la información y apropiación del aprendizaje.

Este acompañamiento académico ha demostrado ser la herramienta más utilizada y con mejores resultados en la disminución del índice de reprobación. De manera complementaria, se lleva a cabo el seguimiento, atención y canalización de estudiantes en situación de vulnerabilidad académica por parte de las y los tutores, quienes los vinculan con áreas de apoyo institucional, como el departamento psicopedagógico, el cual proporciona valoraciones psicológicas para identificar posibles dificultades en el área intelectual, de aprendizaje u otros factores que incidan en el rendimiento académico. A partir de estos diagnósticos, se implementan intervenciones y estrategias acordes a las necesidades específicas de cada estudiante.

La implementación de estas acciones resulta fundamental para dar cumplimiento al objetivo de asegurar el derecho a una educación superior tecnológica inclusiva, equitativa, intercultural, integral y de calidad en la región, ya que permite reducir brechas educativas, fortalecer la formación integral del estudiantado y garantizar condiciones equitativas de aprendizaje. Asimismo, estas estrategias inciden de manera directa en el logro de las metas institucionales, al contribuir a la mejora de los indicadores de cobertura, permanencia, eficiencia terminal y pertinencia educativa, en congruencia con las necesidades sociales, económicas y culturales del entorno

Estrategia 3. Fomentar una visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad.

Líneas de acción atendidas:

- ✓ Línea de Acción 1.3.1. Fomentar pláticas, talleres y/o cursos relacionados con la perspectiva de género.
- ✓ Línea de Acción 1.3.2. Fomentar pláticas, talleres y/o cursos relacionados con acoso y hostigamiento.
- ✓ Línea de Acción 1.3.3. Atención psicopedagógica a estudiantes.
- ✓ Línea de Acción 1.3.4. Promover acciones interinstitucionales que involucren la participación deportiva y cultural como eventos deportivos y pláticas referentes a la desigualdad y brecha deportiva con perspectiva de género.

Acciones realizadas:

De acuerdo con las líneas de acción **1.3.1, 1.3.2, 1.3.3 y 1.3.4**, la Universidad cuenta con diversos mecanismos de apoyo orientados a garantizar acciones de sensibilización como lo son conferencias, pláticas, talleres, panel de especialistas; capacitación a personal de apoyo y docentes; apoyos en becas otorgados, el acceso a herramientas tecnológicas y digitales a las mujeres, la igualdad de oportunidades, atención psicopedagógica, jornadas de salud, la promoción del arte, cultura y deporte como parte integral, alianzas y colaboraciones con organizaciones locales, así como también el asegurar un ambiente seguro para ellas y de fácil acceso a las oportunidades de crecimiento académico y profesional. De igual manera, en el año 2025 se integra el *“Protocolo para Prevenir y Atender el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Sonora”* Publicado el 3 de marzo 2025 en el Boletín Oficial, además de formar un Comité en la Universidad para atender estos casos.

Lineamientos para el seguimiento del indicador de Equidad de Género

La Universidad dará seguimiento de manera anual al indicador denominado “Equidad de Género”, con el objetivo de promover un ambiente inclusivo y equitativo, al llevar un registro de eventos alusivos al tema.

El método de cálculo del indicador se realizará con base en los eventos realizados y que se evidencian a través de fichas técnicas, listas de asistencia, registros o reportes de atención, así como también de mujeres becadas y/o beneficiadas con los programas educativos.

Aunque en la actualización del Programa institucional de Mediano plazo se plantea un máximo de 5 eventos, este indicador, que es reportado anualmente, ha mantenido un sentido ascendente, alcanzándose en 2025 la cantidad de 8 eventos realizados (donde se abordaron temas de fomento a la equidad de género), lo que evidentemente se considera favorable

Atención de alumnos con vulnerabilidad por parte del área psicopedagógica

El compromiso de la institución con los casos de vulnerabilidad trasciende la estadística del abandono escolar. Si bien la retención es una meta técnica, la prioridad fundamental es la dignificación de la trayectoria estudiantil. Se reconoce que las carencias económicas, personales o académicas no definen el potencial de un/a alumno/a; por ello, la atención integral busca garantizar que cada estudiante habite un entorno de respeto y equidad, donde su condición de vulnerabilidad no opaque su valor como persona ni su derecho al éxito profesional.

Acciones realizadas:

Se organizaron conferencias, talleres, paneles y capacitaciones dirigidas a personal docente y de apoyo; se reforzó la atención psicopedagógica con enfoque de equidad; se implementó el “Protocolo para Prevenir y Atender el Hostigamiento y Acoso Sexual” (boletín oficial, 3 de marzo de 2025) y se conformó el Comité institucional para su operatividad. Además, se desarrollaron actividades culturales y deportivas con perspectiva de género y se documentaron evidencias para el seguimiento del indicador correspondiente.

Objetivo 2: Brindar servicios de educación superior tecnológica de calidad a través de planes y programas de estudios realizados actualizados y pertinentes al sector laboral. Como un medio estratégico para acrecentar el capital humano y contribuir al aumento de la competitividad de la región.

Estrategia 1. Mantener la Pertinencia de los programas educativos actuales y nuevos programas educativos, acorde a las necesidades de los sectores laboral y de servicios, fortaleciendo la flexibilidad del Modelo Educativo del Subsistema de Universidades Tecnológicas.

Líneas de acción Atendidas

- ✓ **OB02.E01.LA01.** Asegurar espacios educativos suficientes para cumplir la demanda social en educación superior en San Luis Río Colorado, en respuesta a las necesidades de los sectores productivos.
- ✓ **OB02.E01.LA02.** Aplicar la adecuación de planes y programas de estudios superiores de acuerdo a los requerimientos del sector productivo de la región.
- ✓ **OB02.E01.LA03.** Gestionar la apertura de nuevos programas educativos pertinentes a la región.
- ✓ **OB02.E01.LA04.** Dar seguimiento a través del Programa de Tutorías (PIT) para favorecer el ingreso, permanencia y conclusión de estudios de la población estudiantil.

Acciones Realizadas:

- Para el inicio del ciclo escolar 2025–2026, se alcanzó una matrícula de nuevo ingreso de 485 estudiantes, totalizando una matrícula general de 1,198 alumnas y alumnos. Esto representa una tasa de crecimiento de la matrícula del 118.84%, lo cual corrobora la efectividad de los trabajos de promoción educativa, vinculación institucional y de los apoyos implementados para ampliar la cobertura, atender la demanda regional y fortalecer el acceso a la educación superior, en congruencia con los objetivos establecidos en el PIDE 2025. Asimismo, evidencia la efectividad

del mecanismo de tutorías para disminuir la deserción escolar, lo que impacta de manera positiva en el sostenimiento y crecimiento de la matrícula general de la Universidad.

- Durante 2025 se dio seguimiento a los planes de estudios del nuevo modelo educativo 2024, con la atención de estudiantes de 6 distintas carreras a nivel Técnico Superior Universitario.
- A partir de septiembre de 2025 se apertura la Carrera de TSU en Energía Solar, habiendo cumplido con el estudio Situacional de Trabajo y otros requisitos para su autorización por parte de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP). Atendiendo a un primer grupo de 30 estudiantes, en cumplimiento a la línea de acción OB02.E01.LA03.

Objetivo institucional 3: Promover el desarrollo profesional de los docentes mediante capacitación, actualización y fortalecimiento de su labor académica. (Atendido transversalmente.) 1

Estrategia 1. Avanzar hacia la excelencia educativa mediante la capacitación, actualización y revalorización del personal docente.

Línea de acción	Tipo de evidencia
3.1.1 Incrementar el nivel de habilitación del profesorado de tiempo completo y gestionar estructuras organizacionales que respondan a las necesidades y niveles de desarrollo de la UTSLRC	Registro de docentes en Programas de Posgrado
3.1.3 Fortalecer el trabajo colegiado al interior de los cuerpos académicos e impulsar la conformación de redes.	Actas de comité
3.1.7 Fortalecer la producción académica	Evidencias digitales, proyectos concluidos
3.1.9 Capacitación y mejora de habilidades docentes	Uso de plataformas digitales

Acciones realizadas:

- ✓ Durante el año 2025, se implementaron acciones institucionales orientadas a motivar y acompañar a los profesores de tiempo completo, medio tiempo y por hora para avanzar hacia la máxima habilitación académica, privilegiando su

ingreso o permanencia en programas de posgrado de calidad pertenecientes al Sistema Nacional de Posgrado (SNP) del CONACYT- SECIHTI

- ✓ Estas acciones fueron coordinadas a través de las subdirecciones de carrera y la Dirección Académica, quienes promovieron una cultura de mejora continua y desarrollo profesional. Asimismo, se trabajó en la flexibilización de la estructura organizacional, facilitando condiciones académicas y administrativas que permitieran a la planta docente desarrollar proyectos de investigación y concluirlos de manera oportuna.
- ✓ Con el objetivo de fortalecer el trabajo colegiado, se promovió la conformación de grupos de investigación internos, los cuales han trabajado de manera colaborativa entre sí y con cuerpos académicos consolidados de universidades de la región. Estas acciones han permitido sentar las bases para el trabajo en red, el intercambio de experiencias y la colaboración académica.
- ✓ El trabajo colegiado ha sido un factor determinante para avanzar en la ejecución y conclusión de proyectos de investigación, ya que favorece la corresponsabilidad, la complementariedad de perfiles académicos y la optimización de recursos.
- ✓ La institución ha impulsado acciones orientadas a motivar la producción académica de calidad, especialmente aquella derivada del trabajo colegiado. La articulación entre la investigación, la habilitación académica y la colaboración interna ha permitido generar productos académicos vinculados directamente a los proyectos de investigación concluidos.
- ✓ Implementación del Sistema de Evidencias Académicas:
 - Planeaciones didácticas
 - Reportes de asesorías
 - Evidencias de desempeño
- ✓ Digitalización de procesos que reducen carga administrativa al docente.
- ✓ Apoyo tecnológico a la Coordinación de Tutorías.

Relevancia

La **Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado**, a través del fortalecimiento de herramientas digitales y la implementación del Sistema de Evidencias Académicas,

contribuye de manera transversal al cumplimiento del **Objetivo Institucional 3**, orientado a avanzar hacia la excelencia educativa mediante la capacitación y el fortalecimiento del trabajo docente. Las acciones realizadas permiten sistematizar la planeación didáctica, los reportes de asesorías y las evidencias de desempeño, al tiempo que reducen la carga administrativa del personal docente y optimizan el uso del tiempo destinado a las actividades académicas. Asimismo, el apoyo tecnológico brindado a la Coordinación de Tutorías favorece el seguimiento académico y la mejora continua de la práctica docente, impactando positivamente en la calidad de los procesos educativos y en el logro de las metas institucionales establecidas en el Programa Institucional de Desarrollo.

Monto y Beneficiarios

Monto	Beneficiarios
\$ 580,502.92	Alumnos, Docentes y Personal Administrativo

Objetivo institucional 4: Promover e impulsar entornos favorables para el proceso de enseñanza–aprendizaje en los estudiantes de la UTSLRC.

Estrategia 1. Garantizar espacios de convivencia armónica, inclusión y respeto a la diversidad y a los derechos humanos.

Líneas de acción atendidas:

- ✓ Línea de Acción 4.1.1. Fomentar entre la población estudiantil y docente comportamientos de aprecio por la diversidad que reformulen y/o eliminen prácticas escolares y sociales discriminatorias.
- ✓ Línea de Acción 4.1.2. Promover entre la comunidad educativa el respeto a los derechos humanos, en especial, la de pueblos indígenas, migrantes y de las personas en situación de pobreza.
- ✓ Línea de Acción 4.1.3. Diseñar y ejecutar programas enfocados a la prevención de violencia y la promoción de los derechos humanos en el sector educativo para combatir los estereotipos heteronormativos asociados con la identidad de género y la sexualidad diversa.
- ✓ Línea de Acción 4.1.4. Fortalecer en los programas de estudios el enfoque integral, humanista y de equidad de género, que fomenten una cultura de paz, respeto a la diversidad y no discriminación.

Acciones realizadas:

Se fortaleció el Programa Institucional de Tutorías, con capacitación a tutores en atención, contención y apoyo; y el departamento psicopedagógico organizó pláticas, conferencias, talleres, intervenciones grupales e individuales sobre cultura de paz, derechos humanos, prevención de violencias y equidad/igualdad. Estas acciones fomentan entornos inclusivos y de convivencia armónica, con atención oportuna a estudiantes en riesgo.

Acciones de infraestructura física y servicios generales

Línea de acción	Evidencias
4.1.1 Garantizar espacios adecuados para el proceso educativo	Aulas limpias, funcionales, seguras y equipadas
4.1.3 Mejorar condiciones físicas de los planteles	Mantenimiento, señalización, accesibilidad

Acciones Realizadas

- ✓ Servicios generales
 - Mantenimiento de líneas de energía eléctrica y agua potable
- ✓ Condiciones físicas
 - Mantenimiento de pintura.
 - Impermeabilización de techos y azoteas
- ✓ Espacios dignos
 - Mantenimiento de ramadas y bancas en áreas comunes y estacionamientos
- ✓ Seguridad y funcionalidad
 - Mantenimiento a extintores y detectores de humo
 - Mantenimiento a pintura de puntos de reunión.

Relevancia

La **Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado**, a través del área de **Recursos Materiales**, se desempeña un papel fundamental en el cumplimiento de la **Estrategia 1 del Objetivo 4**, orientada a garantizar espacios de convivencia armónica, inclusión, respeto y condiciones adecuadas para el desarrollo del proceso educativo. Las acciones

realizadas en materia de servicios generales, mantenimiento de infraestructura, adecuación de espacios, señalización y mejora de las condiciones físicas de los planteles permiten contar con aulas y áreas comunes limpias, funcionales, seguras y equipadas, lo que favorece entornos dignos e inclusivos para la comunidad universitaria. Estos espacios adecuados contribuyen directamente al bienestar de los estudiantes, fortalecen la convivencia institucional y generan condiciones óptimas para el proceso de enseñanza–aprendizaje, impactando de manera positiva en el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Institucional de Desarrollo.

MONTO Y BENEFICIARIOS

Monto	Beneficiarios
\$ 877,626.53	Alumnos, Docentes y Personal Administrativo

Estrategia 2. Fomentar la educación socioemocional y prácticas hacia una vida digna, saludable y sustentable.

Líneas de acción atendidas:

- ✓ Línea de Acción 4.2.1. Integrar conceptos, valores, actitudes y habilidades que permitan a los estudiantes comprender y manejar sus emociones.
- ✓ Línea de Acción 4.2.2. Establecer relaciones positivas, tomar decisiones responsables de manera constructiva y ética.
- ✓ Línea de Acción 4.2.3. Impulsar una formación ciudadana de conciencia ambiental y comprensión de los desafíos ambientales entre estudiantes, personal docente y administrativo.
- ✓ Línea de Acción 4.2.4. Diseñar un programa integral de salud para promover la alimentación saludable, las prácticas deportivas y desincentivar el uso de sustancias adictivas, entre otros.
- ✓ Línea de Acción 4.2.5. Fomentar modelos de aprendizaje que involucren a la población estudiantil en actividades culturales y artísticas.

Acciones realizadas:

En el caso de las líneas de acción **4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4 y 4.2.5**, la Universidad a través del departamento psicopedagógico realiza valoraciones psicológicas para establecer diagnósticos y brindar apoyo personalizado, además de intervenciones y seguimientos a casos que requieren atención particular. De igual manera, el psicopedagógico promueve

y trabaja en capacitaciones o cursos dirigidos a las y los tutores para desarrollar habilidades de inteligencia emocional para brindar a los estudiantes apoyo, contención, detección de problemas, resolución y seguimiento. Además, de implementar programas sociales como igualdad sustantiva, no discriminación, vida libre de violencia en las mujeres que sensibilizan e informan a la comunidad universitaria. Jornadas de salud, alianzas con instituciones gubernamentales y particulares que colaboran en la atención integral de las y los estudiantes.

Lineamiento para el seguimiento de la Atención de alumnos con vulnerabilidad por parte del área psicopedagógica

La Universidad dará seguimiento de manera cuatrimestral al indicador denominado “*Atención de los alumnos con vulnerabilidad por parte del área psicopedagógica*”, con el objetivo de brindar atención, apoyo y seguimiento a casos de riesgo de abandono escolar, así como también la dignificación de la trayectoria estudiantil.

El cálculo del indicador se realizará con base en las listas de asistencia al departamento psicopedagógico de manera individual y grupal. El resultado se expresará en porcentaje, a partir de la relación entre el número de alumnos que acuden al departamento psicopedagógico por vulnerabilidades personales y académicas y el número de matrícula.

Acciones vinculadas a Estrategia 1 y 2:

- Implementación y operación de:
 - Correo electrónico institucional.
 - Sistema de Control Escolar.
 - Sitio Web institucional.
 - Aulas inteligentes.
- ✓ Acceso equitativo a la información académica y administrativa.
- ✓ Plataformas digitales que reducen barreras administrativas y favorecen la permanencia escolar.
- ✓ Soporte tecnológico para tutorías, asesorías y seguimiento académico.

Relevancia:

La Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado, a través de la implementación y operación de servicios y plataformas digitales institucionales, contribuye de manera relevante al **cumplimiento del Objetivo Institucional 4**, al fortalecer entornos de convivencia armónica, inclusión y acceso equitativo a la información, así como al fomentar condiciones adecuadas para una vida académica digna, saludable y sustentable. Las acciones desarrolladas en materia de correo electrónico institucional, Sistema de Control Escolar, sitio web institucional y soporte tecnológico para tutorías

y seguimiento académico permiten reducir barreras administrativas, mejorar la comunicación entre la comunidad universitaria y garantizar la continuidad de los procesos académicos.

De manera complementaria, **la implementación y fortalecimiento de aulas inteligentes** promueve entornos favorables para el proceso de enseñanza–aprendizaje, al contar con espacios equipados con tecnología educativa que permiten desarrollar prácticas pedagógicas dinámicas, inclusivas y participativas, fortaleciendo la convivencia armónica, el respeto y la interacción entre docentes y estudiantes. Asimismo, las aulas inteligentes generan condiciones adecuadas para una vida académica digna y sustentable, al optimizar el uso de recursos, facilitar el acceso a la información y favorecer el bienestar académico de la comunidad universitaria.

En conjunto, estos entornos digitales ordenados, accesibles y confiables inciden directamente en la permanencia escolar, el acompañamiento académico y el bienestar estudiantil, lo que favorece el logro de las metas programadas y el fortalecimiento del proceso de enseñanza–aprendizaje establecido en el Programa Institucional de Desarrollo.

MONTO Y BENEFICIARIOS

Monto	Beneficiarios
\$ 621,382.92	Alumnos, Docentes y Personal Administrativo

Objetivo institucional 5: Complementar la formación profesional de los estudiantes a través de la práctica regular de actividades físicas y deportivas, fomentando hábitos que propicien una vida sana; libre de sobrepeso y obesidad.

Estrategia 1: Impulsar la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar.

Líneas de acción:

- Línea de Acción 5.1.1. Fomentar la práctica regular de actividades físicas y recreativas para reducir el sedentarismo en la población.
- Línea de Acción 5.1.2. Difundir por distintos medios el inventario de infraestructura para la activación física de la población.

Nota: los estudiantes de la universidad tecnológica se les brindan diferentes opciones deportivas y culturales que fomentan hábitos de una vida sana como fútbol, basquetbol, voleibol, danza, cineclub, apreciación de productos culturales del Festival Internacional Cervantino y otras.

Acciones Realizadas

Actividades más relevantes en 2025

- Torneo Voleibol Varonil Intramuros
 - Curso de hablar en publico
 - Evento interactivo al día de San Valentín
 - Evento Mujeres Fest 2025
 - Juegos del estudiante 2025
 - Torneo de Box gallos de Fuego 2025
 - Torneo inter prepas
 - Torneo de Basquetbol
 - Evento cuadrangular de futbol
 - Evento interactivo cultural “alusivo al 16 de sep.”
 - Encuentro Regional Deportivo y Cultural de las Universidades del Subsistema Tecnológico
 - Concurso de Halloween
 - Concurso de altares
 - Proyecto Cineclub
 - Proyecciones “Más allá de Guanajuato” Festival Internacional Cervantino.
 - Estudiantes emprendedores en la “feria del algodón”
- ✓ la Universidad brinda la oportunidad a los jóvenes en situación vulnerable de obtener una beca a través del deporte o la cultura para que pueda continuar con sus estudios
- Durante 2025 se brindaron 55 becas deportivas y culturales cada cuatrimestre.
- ✓ constantemente además de las ya menciona actividades extracurriculares la universidad realiza torneos o competencias internas para regular la actividad física del alumnado en general.
- ✓ En el año 2025 se realizaron los torneos de futbol inter carreras, basquetbol inter carreras y voleibol inter carreras donde participaron 6 carreras de la universidad
- Futbol: 42 alumnos participantes hombres
 - Basquetbol: 24 alumnos participantes hombres

- Voleibol: 36 alumnos participantes 24 hombres y 12 mujeres

A través de redes sociales la universidad tecnológica promovió la infraestructura de espacios deportivos para atraer y convocar al estudiante a realizar actividad física.

Estrategia 2: Establecer el mecanismo para fortalecer el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora mediante la participación activa, comprometida y solidaria de sus miembros.

La universidad establece un mecanismo en el cual el docente lleva la información del alumno, asistencias, evolución y desempeño, esto se organiza a través del departamento de vinculación para la gestión de becas y beneficios

Se participó la competencia estatal ERDCUST en la ciudad de Hermosillo sonora donde la universidad asisto con 28 alumnos deportistas a la competición teniendo como resultado un primer lugar en voleibol estatal y una destacada participación de los equipos representativos de futbol y basquetbol

- Línea de Acción 5.2.3. Implementar el proceso de seguimiento técnico a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se ubiquen entre los primeros lugares de eventos multideportivos nacionales, para incrementar la cantidad de deportistas en formación hacia el alto rendimiento.

VII. SEGUIMIENTO A INDICADORES

El presente apartado tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía información clara, ordenada y accesible sobre los indicadores que utiliza Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado para dar seguimiento a sus compromisos, objetivos y acciones en el marco del Programa de Mediano Plazo.

La difusión de esta información forma parte de los esfuerzos institucionales para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo conocer el desempeño de la dependencia, los resultados alcanzados y las áreas en las que se identifican oportunidades de mejora.

Actualmente, Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado cuenta con un total de 12 indicadores, los cuales constituyen herramientas fundamentales para medir el avance de las acciones implementadas, identificar su evolución a lo largo del tiempo y evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La información que se presenta corresponde al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se reporta. No obstante, es importante precisar que estos datos no representan necesariamente el resultado definitivo del año, ya que cada indicador cuenta con una frecuencia de actualización específica.

La dependencia realiza un seguimiento permanente con cortes trimestrales, en el cual se registran las variaciones y avances de cada indicador.

N°	Nombre	Datos del Indicador	2022	2023	2024	2025
1	Actividades artísticas, culturales, científicas y deportivas en las que se participa	Sentido: Constante Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 100.00	100.00	100.00	105.00	106.00

2	Tasa de crecimiento de la matrícula	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 91.00	137.00	74.69	104.43	118.84
3	Porcentaje de convenios con instituciones	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 80.00	80.00	100.00	107.00	111.76
4	Equidad de género	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 4.00	4.00	4.00	3.00	8.00
5	Proporción de alumnos que reprobaron el cuatrimestre	Sentido: Descendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 8.00	1.18	1.56	2.81	3.30

6	Investigaciones de cuerpo docente y/o cuerpo académico	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 100.00	50.00	50.00	0.00	50.00
7	Atención de alumnos con vulnerabilidad por parte del área psicopedagógica	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 21.00	13.64	14.53	41.57	59.42
8	Porcentaje de eficiencia en el ejercicio del gasto	Sentido: Constante Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 100.00	120.00	122.61	192.07	98.14
9	Asignación de becas de manera universal, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, con oportunidades a todos los estudiantes.	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 25.00	18.69	24.64	36.11	36.59

10	Número de aulas inteligentes anuales establecida en la institución	Sentido: Ascendente Unidad: Absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 26.00	29.00	32.00	32.00	33.00
11	Inclusión y equidad en el personal administrativo	Sentido: Ascendente Unidad: Absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
12	Auditorías de perspectiva de género	Sentido: Ascendente Unidad: Absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 0.00	0.00	0.00	0.00	1.00

VIII. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

Programa Especial de Gobierno Digital

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.	se realizó el programa de mantenimiento anual	sin comentarios
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Se establecido un canal de comunicación con nuestra cabeza de sector SEC para realizar en coordinación las solicitudes de dictamen técnico ante la Oficialía Mayor	sin comentarios

3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	Se homologo el sitio web institucional	sin comentarios
4	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital	Se integraron servicios académicos en línea al portal de sonora digital.	sin comentarios
5	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	se ha actualizado nuestro sistema de control escolar para automatizar el proceso de captura de calificaciones, tutorías y estadías.	sin comentarios

	servicios digitales.				
6	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	<p>Se inició el proceso de digitalización de trámites internos prioritarios.</p> <p>Se promovió el uso de formatos digitales institucionales para reducir el uso de papel.</p> <p>Se implementaron herramientas de gestión documental digital.</p> <p>Se capacitó al personal en el uso de plataformas digitales institucionales.</p>	sin comentarios

7	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.	4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.	Se homologaron criterios de captura de información en sistemas administrativos .	sin comentarios
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	se ha publicado como datos abiertos la cantidad de alumnos graduados en la universidad.	sin comentarios
9	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.	Se desarrollaron reportes estadísticos institucionales para la toma de decisiones.	en el area de calidad

		rendición de cuentas.			
10	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.	Se implementaron respaldos periódicos de bases de datos institucionales.	sin comentarios
11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	no se han migrado los correos, solo el sitio web	sin comentarios
12	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.	Se establecieron cuentas institucionales oficiales para comunicaciones formales. Se promovió el uso de correo institucional	sin comentarios

				como canal oficial.	
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	se han mejorado algunas áreas sin embargo tenemos áreas de oportunidad que aún necesitan renovarse.	sin comentarios
14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomenta la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones .	Se identificaron necesidades de renovación tecnológica.	sin comentarios
15	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomenta la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.	Se dio mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de red. Se optimizó la configuración de switches y racks de comunicaciones.	sin comentarios

16	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomenta la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.	Se realizó upgrade a equipos de cómputo en laboratorios.	sin comentarios
17	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomenta la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.	Se realizaron mantenimientos preventivos programados. Se atendieron incidencias técnicas reportadas por usuarios.	sin comentarios

Programa de Atención Transversal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

En referencia al Programa de Atención Transversal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado no tiene atribuciones para operar programas y/o bienes o servicios que beneficien de manera directa niñas, niños y adolescentes.

IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Los proyectos estratégicos desarrollados por la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado durante 2025 constituyen la materialización de iniciativas institucionales orientadas a fortalecer la infraestructura física del plantel, modernizar la conectividad y los entornos digitales, ampliar y focalizar apoyos estudiantiles, robustecer la vinculación interinstitucional y promover el bienestar integral con enfoque de género y atención socioemocional. En conjunto, estos proyectos alinean recursos, procesos y resultados para asegurar una educación inclusiva, pertinente y de calidad, así como para potenciar la permanencia, el aprendizaje y la formación integral del estudiantado, en congruencia con el Programa Institucional de Mediano Plazo de la UTSLRC.

Proyecto Estratégico 1. Promoción permanente de las actividades artísticas, culturales, científicas y deportivas

Implementación

Se consolidaron acciones de vinculación con instituciones públicas, privadas, sociales y del sector salud para ampliar oportunidades académicas, deportivas y culturales para el estudiantado; en paralelo, se operó una agenda de actividades que fortalece el bienestar, la identidad institucional y la permanencia escolar.

Acciones realizadas

A) Vinculación y captación

- Formalización y seguimiento de **convenios**; identificación de aliados estratégicos; coordinación de **estadías, bolsa de trabajo y proyectos**.
- En **2025** se firmaron **19 convenios**, destacando el celebrado con la **Comisión Estatal de Derechos Humanos** por su enfoque de **asesoría y atención a mujeres**.
- Estrategias de **promoción y difusión** para la captación de matrícula: **ferias educativas, visitas a EMS**, acciones comunitarias y **uso de medios digitales**.

B) Actividades artísticas, culturales y deportivas

- Torneos internos (**fútbol, básquetbol, voleibol**), encuentros estatales y **eventos culturales** (concursos y festivales).
- **Inter-Prepas** (detección de talento) y **ERDCUST**: delegación de **28 estudiantes** y **1.er lugar estatal en voleibol**.

- Programa “**Más Allá de Guanajuato**” (con el H. Ayuntamiento): proyección de productos culturales del **Festival Internacional Cervantino (ed. 53)**.
- **Cineclub UT** (generación pionera de **10 estudiantes**): proyecciones con temáticas de **valores institucionales, cine mexicano y de la época de oro, impacto de la ciencia y la tecnología, y retos de ingeniería**.

Avances/Resultados 2025

- **Convenios firmados: 19** (cumplimiento superior a la meta).
- Ejecución sostenida de acciones de **promoción y vinculación** durante todo 2025; **>184** estudiantes de EMS en **Inter-Prepas**.
- **4** proyecciones “Más Allá de Guanajuato” + **4** proyecciones **Cineclub**; asistencia acumulada aproximada de **200** personas.

Contribución a indicadores

- **Porcentaje de convenios con instituciones** (sentido ascendente).
- **Tasa de crecimiento de la matrícula** (ascendente, por acciones de promoción y vinculación).
- **Actividades artísticas, culturales, científicas y deportivas** (cumplimiento de programación).

Proyecto Estratégico 2. Promoción permanente de la oferta educativa

Implementación

Se operó una estrategia de **difusión y captación** basada en ferias educativas, visitas a EMS, jornadas informativas y uso de **plataformas digitales** institucionales para posicionar a la UTSLRC como opción formativa pertinente, accesible e incluyente en la región.

Acciones realizadas

- Participación y organización de **ferias educativas**, visitas a bachilleratos y **acciones comunitarias** de promoción.

- **Campañas digitales** en sitio web y redes para atención y seguimiento de prospectos; uso del **Sistema de Control Escolar** y herramientas de contacto para conversión a inscripción.
- Articulación con **vinculación** y **tutorías** para asegurar permanencia temprana (inducción, orientación, canalización).

Avances / Resultados 2025

- **Matrícula de nuevo ingreso: 485** estudiantes; **matrícula general: 1,198**.
- **Tasa de crecimiento de la matrícula: 118.84%**. (IAR–Indicador 2).
Contribución a indicadores
- **Tasa de crecimiento de la matrícula** (sentido ascendente).

Proyecto Estratégico 3. Equidad de Género

Implementación

Promoción de **entornos inclusivos y libres de violencia**, con enfoque de **perspectiva de género** y **derechos humanos**, mediante sensibilización, capacitación, acciones culturales/deportivas y dispositivos institucionales de atención.

Acciones realizadas

- **Pláticas, talleres, paneles y capacitaciones** en perspectiva de género; **acoso** y **hostigamiento**; eventos culturales/deportivos con enfoque de igualdad.
- **Implementación del Protocolo 2025** para Prevenir y Atender el Hostigamiento y Acoso Sexual; **conformación del Comité** universitario.
- Registro y archivo de **evidencias** (fichas técnicas, listas de asistencia, reportes) para seguimiento del indicador.

Resultados 2025

- **Equidad de género** (anual): **8.00** (con distribución cuatrimestral **4 – 2 – 2**). (IAR–Indicador 4).

Contribución a indicadores

- **Equidad de género** (sentido ascendente, en congruencia con cédula PMP).

Proyecto Estratégico 4. Acompañamiento tutorial para disminución de la reprobación

Implementación

Fortalecimiento del **Programa Institucional de Tutorías (PIT)**, **asesorías académicas** y **atención psicopedagógica**, como mecanismos de prevención de reprobación y abandono.

Acciones realizadas

- **Tutorías y asesorías personalizadas** para reforzar contenidos, resolver dudas y sistematizar el aprendizaje.
- **Valoraciones psicológicas e intervenciones** (individuales y grupales) con canalización y seguimiento de casos de vulnerabilidad académica/personal.
- Difusión de **becas** y orientación en **laboratorios** para registro (apoyo a permanencia).

Resultados 2025

- **Proporción de alumnos que reprobaron: 3.30%** (meta institucional $\leq 3\%$ /cuatrimestre; $\leq 9\%$ anual). (IAR–Indicador 5).
- **Atención de alumnos con vulnerabilidad** (psicopedagógico): **59.42%** (19.24%–14.68%–25.50%). (IAR–Indicador 7).

Contribución a indicadores

- **Proporción de alumnos que reprobaron** (sentido descendente).
- **Atención de alumnos con vulnerabilidad** (sentido ascendente).

Proyecto Estratégico 5. Apoyo psicopedagógico al estudiante

Implementación

Atención psicopedagógica y **educación socioemocional** como condiciones para el aprendizaje y la permanencia.

Acciones realizadas

- **Valoraciones, intervenciones y seguimientos** individuales y grupales.
- **Capacitación** a tutores (inteligencia emocional, detección y canalización).
- **Campañas de bienestar** y jornadas de sensibilización.

Resultados 2025

- **Atención a estudiantes con vulnerabilidad: 59.42%** (distribución cuatrimestral 19.24% – 14.68% – 25.5%).

Contribución a indicadores

- **Atención de alumnos con vulnerabilidad por parte del área psicopedagógica** (sentido ascendente).

Proyecto Estratégico 8. Programa de eficiencia y transparencia en el ejercicio de los recursos financieros

Implementación

Mejoramiento de **condiciones físicas** del plantel, **seguridad, funcionalidad y uso eficiente de recursos**.

Acciones realizadas

- **Mantenimiento** de líneas de energía y agua; **pintura** y rehabilitación; **impermeabilización**; mantenimiento de áreas comunes; **seguridad** (extintores, detectores, señalización).
- **Medidas de ahorro:**
 - **Energía:** apagado de **6 A/A** en pasillos y operación condicionada en laboratorio pesado (**ahorro 15.63%**).
 - **Agua:** **pasto sintético** (**ahorro 25%**).
 - **Papelería:** **reducción 25%**.

Resultados 2025

- **Requisiciones de mantenimiento: 159; 96%** atendidas.
- **Monto ejercido: \$877,626.53.**
- **Avance presupuestal acumulado: 98.14%.**

Contribución a indicadores

- **Eficiencia en el ejercicio del gasto y mantenimiento institucional** (gestión).

Proyecto Estratégico 6. Formación de Grupos de Investigación

Implementación

Consolidación gradual de **cuerpos académicos** y promoción de **investigación aplicada**, soportada por evidencias digitales y mecanismos internos de reporte académico.

Acciones realizadas

- Uso del **Sistema de Evidencias Académicas** para capturar **planeaciones, reportes de asesorías y evidencias de desempeño**, habilitando el acervo base para líneas y productos de investigación.
- **Apoyo tecnológico** a tutorías y áreas académicas para sistematizar información y reducir carga administrativa, liberando tiempo para actividades sustantivas.

Resultados 2025

- **Investigaciones de cuerpo docente y/o cuerpo académico: 50.00%**. (IAR–Indicador 6).

Contribución a indicadores

- **Investigaciones de cuerpo docente y/o cuerpo académico** (gestión; avance parcial).

Proyecto Estratégico 7. Proyecto estratégico de ahorro de energía eléctrica

Implementación

Durante 2025, la Universidad implementó un **esquema de eficiencia energética** enfocado en la reducción de consumos eléctricos en áreas comunes y laboratorios, mediante **medidas de operación controlada** y buenas prácticas de uso de equipos. Estas acciones se enmarcan en la sostenibilidad institucional y en el aprovechamiento responsable de los recursos públicos.

Acciones realizadas

- **Optimización operativa de climatización:**
 - **Apagado recurrente de 6 equipos de aire acondicionado** en pasillos.

- **Operación condicionada** del laboratorio pesado (encendido bajo criterios de ocupación y temperatura).
- **Mantenimiento preventivo** a instalaciones y tableros eléctricos para mejorar la seguridad operativa y la eficiencia de los equipos.
- **Sensibilización** interna sobre uso racional de energía en áreas académicas y administrativas (apagar equipos fuera de horario, ajuste de consolas, cierre de áreas no utilizadas).

Resultados 2025

- **Ahorro energético estimado: 15.63%**, asociado a la operación condicionada en laboratorio pesado y al apagado de 6 A/A en pasillos.
- **Mejores condiciones de operación** de sistemas eléctricos por mantenimiento preventivo, reduciendo incidencias y prolongando la vida útil de los equipos.

Contribución a indicadores

- **Optimización del gasto operativo** al disminuir el consumo eléctrico, contribuyendo a la **sostenibilidad financiera** de la institución.
- **Mejora de condiciones de infraestructura** (seguridad y funcionalidad eléctrica) como soporte a los procesos académicos y administrativos.

Proyecto Estratégico 9. Instauración y operación de un Comité de Becas

Implementación

Programa integral de **becas internas** (académica, económica, etnia, incluyente, sindicato, transporte, desayuno) y acceso a **becas externas** (federales, estatales y empresariales), con **difusión** y **acompañamiento** institucional para el registro.

Acciones realizadas

- **Difusión** de convocatorias (Smart TV, murales, redes y comunicación con jefaturas y tutores).
- **Acompañamiento** en laboratorios para registros en **SUBES**.

Resultados 2025

- **Becas por cuatrimestre:**
 - Ene–Mar **38.17%**
 - Abr–Jun **38.78%**

- Jul–Sep **29.29%**
- Oct–Dic **40.15%**
- **Promedio anual: 36.59%** de estudiantes becados.

Contribución a indicadores

- **Asignación de becas** (sentido ascendente).

Proyecto Estratégico 10. Mantenimiento a las aulas inteligentes

Implementación

Fortalecimiento de **servicios y plataformas digitales** institucionales y de **aulas inteligentes** para crear entornos de aprendizaje inclusivos, accesibles y eficientes.

Acciones realizadas

- Consolidación y operación del **Sistema de Control Escolar (SCE)**.
- Implementación del **Sistema de Evidencias Académicas**.
- Operación del **sitio web** institucional y **correo** institucional.
- Fortalecimiento de **laboratorios de cómputo** y **aulas inteligentes; soporte tecnológico** a tutorías, asesorías y seguimiento académico.

Avance físico y financiero

- Servicios institucionales en **operación continua** durante 2025 (avance físico permanente).
- **Monto ejercido** en plataformas, soporte y aulas: **\$621,382.92**; **beneficiarios:** alumnado, personal docente y administrativo.

Contribución a indicadores

- **Mejora de entornos de aprendizaje, eficiencia administrativa** y apoyo al **seguimiento de indicadores** (vía sistemas estatales de seguimiento).

Proyecto Estratégico 11. Programa Institucional de Inclusión y Equidad para Personal Administrativo

Implementación

Programa de **sensibilización, formación y acciones internas** orientadas a inclusión y equidad en el **personal administrativo**, con registro anual de actividades.

Acciones realizadas

- **Acciones de sensibilización** y promoción de **inclusión y equidad** para personal administrativo (charlas, lineamientos, difusión).
- Integración de prácticas de **comunicación institucional** (sitio web, cuentas oficiales) y estandarización de mensajes para ambientes de trabajo respetuosos.

Resultados 2025

- **Inclusión y equidad en el personal administrativo: 1.00** acción registrada (tipo **absoluto**). (IAR–Indicador 11).

Contribución a indicadores

- **Inclusión y equidad en el personal administrativo** (sentido ascendente).

Justificación

La cifra refleja el **registro anual** de acciones institucionales de inclusión y equidad; el programa continuará escalando actividades en 2026 (ciclos de capacitación y auditorías internas).

Proyecto Estratégico 12. Fortalecimiento del marco institucional con perspectiva de género

Implementación

Promoción de **entornos seguros y libres de violencia**; integración de **perspectiva de género** y fortalecimiento del **acompañamiento psicopedagógico**.

Acciones realizadas

- **Pláticas, talleres y capacitaciones** sobre **perspectiva de género, acoso y hostigamiento**; actividades deportivas y culturales con enfoque de género.
- Implementación del **Protocolo para Prevenir y Atender el Hostigamiento y Acoso Sexual (2025)** y **conformación del Comité**.

Resultados 2025

- **Equidad de género (anual): 8 eventos** (distribución cuatrimestral **4 – 2 – 2**).

Contribución a indicadores

- **Equidad de género** (gestión; sentido ascendente conforme a la cédula del PMP, actualizada en 2025).

Referencias:

Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado. (2025). Programa Institucional de Mediano Plazo 2025–2027.
https://www.utslrc.edu.mx/_files/ugd/719c5c_e63ce0de317a4032827babe68c38888d.docx?dn=UTSLRC.docx

X. GLOSARIO

Agenda 2030

Plan internacional que establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para promover el bienestar social, el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental.

Alineación estratégica

Proceso mediante el cual los objetivos, estrategias y acciones de una institución se vinculan y armonizan con marcos superiores como el PND, PED, PMP y ODS.

Aulas inteligentes

Espacios educativos equipados con tecnologías de información y comunicación que fortalecen los procesos de enseñanza–aprendizaje.

Avance financiero

Porcentaje del presupuesto ejercido respecto al presupuesto autorizado para un proyecto o programa.

Avance físico

Progreso real alcanzado en actividades, metas y entregables programados dentro de un proyecto.

Becas internas y externas

Apoyos económicos o institucionales destinados a estudiantes para favorecer la permanencia, el aprovechamiento académico y la reducción de la deserción.

Cédula de indicadores

Documento que describe cada indicador institucional, su objetivo, método de cálculo, sentido, frecuencia y valores anuales registrados.

CEDH — Comisión Estatal de Derechos Humanos

Organismo público autónomo con el que la Universidad establece convenios para promover la asesoría, atención y protección de derechos, incluyendo los de las mujeres.

CNBBBJ — Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez

Instancia federal encargada de operar becas educativas y emitir convocatorias oficiales.

Convenio de colaboración

Acuerdo formal entre instituciones públicas, privadas o sociales para realizar actividades conjuntas, como estadías, proyectos académicos, acciones formativas o apoyo a estudiantes.

Cuatrimestre

Periodo académico de cuatro meses utilizado para organización escolar y medición de indicadores como matrícula, becas y reprobación.

Deserción escolar

Abandono de los estudios por parte de un estudiante antes de concluir su programa educativo.

Educación para la Transformación

Enfoque del Programa de Mediano Plazo que promueve inclusión, equidad, calidad y bienestar dentro del sistema educativo estatal.

Eficiencia en el ejercicio del gasto

Indicador que mide el uso adecuado del presupuesto al comparar el gasto ejercido contra el autorizado.

Equidad de género

Principio y conjunto de acciones orientadas a garantizar igualdad de oportunidades, trato justo y participación equilibrada entre mujeres y hombres en la comunidad universitaria.

ERDCUST

Encuentro Regional Deportivo y Cultural del Subsistema Tecnológico, en el que participan estudiantes en actividades académicas, deportivas y culturales.

IAR — Informe Anual de Resultados

Documento institucional que presenta avances, cumplimiento de metas, resultados de indicadores y acciones relevantes del año.

Indicador

Medición cuantitativa utilizada para evaluar el desempeño institucional y verificar avances o retrocesos respecto a los objetivos establecidos.

Línea base

Valor inicial del indicador que sirve como punto de referencia para medir su evolución.

Líneas de acción

Actividades específicas que permiten implementar una estrategia y avanzar hacia el logro de un objetivo.

Matrícula

Número total de estudiantes inscritos oficialmente en la institución durante un periodo académico.

Meta

Valor objetivo de un indicador que se pretende alcanzar dentro de un periodo determinado.

PED — Plan Estatal de Desarrollo

Documento rector que orienta las políticas públicas y programas de desarrollo del Gobierno del Estado.

PND — Plan Nacional de Desarrollo

Documento que establece las prioridades, ejes y políticas del Gobierno Federal.

PMP — Programa de Mediano Plazo

Instrumento sectorial que define objetivos, estrategias, proyectos e indicadores para el periodo 2022–2027.

Proporción de alumnos que reprobaron el cuatrimestre

Indicador que mide la cantidad de estudiantes dados de baja por reprobación en relación con la matrícula total.

Protocolo para Prevenir y Atender el Hostigamiento y Acoso Sexual

Instrumento institucional implementado para garantizar espacios seguros, libres de violencia y con atención formal a casos de hostigamiento o acoso.

Proyecto estratégico

Conjunto de acciones estructuradas alineadas a los ejes prioritarios del PMP, con seguimiento de avance físico y financiero.

Psicopedagogía

Área encargada de brindar atención académica, emocional y personal a estudiantes, especialmente a quienes presentan alguna vulnerabilidad.

Rendición de cuentas

Proceso mediante el cual las instituciones informan a la ciudadanía sobre resultados, acciones realizadas y uso de recursos públicos.

SESCOLAR

Sistema de registro escolar utilizado para validar matrícula, bajas, indicadores y datos administrativos.

Sentido del indicador

Dirección esperada del comportamiento del indicador (ascendente, descendente o constante) que determina si los resultados son favorables.

SUBES — Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior

Plataforma digital de registro y gestión para becas federales de educación superior.

Sistema de Evaluación del Desempeño

Mecanismo estatal utilizado para evaluar resultados, eficiencia y cumplimiento de metas institucionales.

Sistema de Seguimiento del Ejecutivo / Plataforma de Información de Gobierno

Conjunto de plataformas estatales utilizadas para registrar, monitorear y evaluar acciones y resultados gubernamentales.

Tutorías

Acompañamiento académico personalizado brindado por docentes para apoyar el desempeño, la permanencia y el desarrollo del estudiantado.

UTSLRC — Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado

Institución de educación superior responsable del Informe Anual de Resultados 2025 y del seguimiento de sus propios indicadores, programas y proyectos.



San Luis Río Colorado, Sonora a jueves, 26 de febrero de 2026
Oficio No. R065/2026

LIC. KARLA APULINA OCAÑA ENCINAS
JEFA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO
PRESENTE.

En cumplimiento a los Lineamientos para la elaboración y actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus Programas Derivados (PMP), así como a lo establecido en el numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I, de fecha 24 de marzo de 2022, los cuales disponen que:

"(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el artículo 65, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG)".

Por medio del presente, se remite en tiempo y forma, en versión digital, el Informe Anual de Resultados 2025 de la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado, con la finalidad de que sea publicado en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG).

Asimismo, se hace de su conocimiento que este organismo difundirá el Informe Anual de Resultados 2025, así como las versiones originales y actualizadas de nuestro Programa de Mediano Plazo en la plataforma oficial de nuestra institución.

Quedamos atentos a la apertura del Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a efecto de realizar la captura correspondiente al seguimiento de los indicadores establecidos en nuestro Programa de Mediano Plazo, en congruencia con la información contenida en el Informe Anual de Resultados.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE


Mtro. José Arturo Delgado Reza
Rector de la UTSLRC

RECTORIA
UTSLRC
Universidad Tecnológica
de San Luis Río Colorado